



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00114-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de Institución Educativa Pública de la UGEL 02 - Rímac

Presente. –

ASUNTO : Comunica programa **"INTRODUCCIÓN A LA CIBERSEGURIDAD 2024 y CONTINUIDAD 2023"**

REFERENCIA : a) RDR N° 356-2024-DRELM

b) Oficio Múltiple N°00157-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

c) Oficio Múltiple N°00248-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informar que, mediante documento de la referencia c), la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, comunica que, a través del documento de la referencia a) aprueba el «Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM-UGEL 2024», se establece como objetivo del lineamiento de Certificación Múltiple "Promover el uso de herramientas tecnológicas, y certificación a partir de la identificación de las IIEE con condiciones para ser centros de Certificación autorizados para la toma de evaluaciones estandarizadas a nivel internacional a estudiantes, docentes y especialistas de Lima Metropolitana"; siendo la actividad 2 **"Certificación a nivel internacional en CIBERSEGURIDAD a nivel de Educación Básica y CETPRO, a especialistas, directivos, docentes y estudiantes"**; en virtud a esta actividad se inicia el programa de formación el cual consta de tres rutas para el presente año siendo como sigue:

a) RUTA 01

- Dirigido a los directivos y docentes inscritos el año 2024, quienes se convierten en instructores y matriculan a sus estudiantes de acuerdo al cronograma compartido en el **Anexo 01**.
- Se recomienda tener en cuenta el cronograma para lograr el propósito de este proceso. Asimismo, se adjunta en el **Anexo 02** en la **Ruta 01** la lista de directivos, docentes y especialistas inscritos en esta versión 2024.
- EL WEBINAR** se estará realizando el 07 de mayo a horas 15:00 horas a 17:30 horas en el siguiente link: <https://bit.ly/3y079ds>

b) RUTA 02

- Dirigido a los directivos, docentes y estudiantes que en el año **2023** fueron **becarios** de la especialización en el marco de CIBERSEGURIDAD y que no lograron concluir los 03 módulos formativos, asimismo, se alcanza la lista de los participantes en el **Anexo 02**, así como el **link de los módulos formativos, los mismos que serán activados, dando oportunidad a su culminación**, se

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0329163

CLAVE: B3A615

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

recomienda nuevamente, tener en claro el cronograma de esta **Ruta 02** para guiarse de los tiempos establecidos y lograr la **Certificación Internacional**.

- **EL WEBINAR** se estará realizando el 09 de mayo de 15:00 a 17:30 horas en el siguiente link: <https://bit.ly/3UlhmlW>
- c) c) RUTA 03**
- Dirigido a directivos, especialistas, docentes y estudiantes becarios que lograron aprobar los 3 cursos, y cuyo cronograma se encuentra en el **Anexo 01 y Ruta 03**, así como la lista de participantes en el **Anexo 02 y Ruta 03**; recuerden que es importante tener claro el cronograma puesto que la SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN, tendrá como fin la CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL que para algunos e este grupo sería la segunda certificación dándoles el privilegio de ingresar a otro estatus académico primigenio en Lima Metropolitana y en la Educación Peruana, marcando un HITO de valor público invaluable para nuestra educación. Por lo cual hay mayor responsabilidad en el culmino y uso de esta beca otorgada por CISCO en el marco de la gestión de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

En tal sentido, se solicita comunicar por escrito a cada uno de los participantes (lista en anexo 1 y 2).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe (e)del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
AME/E.E.AGEBRE
MSC/S.AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0329163

CLAVE: B3A615

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

